

19624

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2003, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente al título oficial de diplomado en Nutrición Humana y Dietética que se impartirá en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Blanquerna.

Aprobada la solicitud de homologación del plan de estudios de diplomado en Nutrición Humana y Dietética para su impartición en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Blanquerna de la Universidad Ramón Llull en la sesión de la Junta Académica, de fecha 20 de febrero de 2003; homologado el plan de estudios por resolución de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria, de fecha 15 de septiembre de 2003, la Rectora ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado.

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Barcelona, 29 de septiembre de 2003.—La Rectora, Esther Giménez-Salinas Colomer.

Anexo 2-A. Contenido del plan de estudios
UNIVERSIDAD**RAMON LLULL****PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO OFICIAL DE****DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA****1. Materias troncales**

| Serie (1) | Curso (2) | Denominación (2) | Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/verifica la materia troncal (3) | Créditos anuales (4) | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento (5) |
|--------------|--------------|--|--|----------------------|------------|--------------------|---|--|
| | | | | Totales | Teóricos | Prácticas aulas | | |
| 1 | 1 | Alimentación y cultura | Alimentación y cultura | 5,5 | 4 3T+1A | 1,5 | Psicología y Sociología del comportamiento alimentario. Técnicas de comunicación. Antropología e Historia | Antropología Social. Nutrición y Bromatología. Psicología básica. Sociología. Tecnología de los alimentos. Historia de la Ciencia. |
| | 1 | Estructura y función del cuerpo humano | Estructura y función del cuerpo humano | | | | Citología. Histología. Embriología. Anatomía. Fisiología. | |
| | 1 | Bromatología y Tecnología de los alimentos | Bromatología | 6,5 | 4 | 2,5 | Composición, propiedades y valor nutritivo. | Biología Celular. Anatomía y Embriología Humana. Fisiología. Histología. |
| | 3 | | Tecnología de los alimentos | | | | Materias primas. Productos alimenticios. Calidad. | |
| | | | | | | | Nutrición y bromatología. Tecnología de los alimentos. | |

Anexo 2-A. Contenido del plan de estudios**UNIVERSIDAD****RAMON LLULL****PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO OFICIAL DE****DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA****1. Materias troncales**

| Ciclo | Curso (1) | Denominación (2) | Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3) | Créditos anuales (4) | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento (5) |
|-------|-----------|------------------|---|----------------------|------------|---------------------|--|---|
| | | | | Totales | Teóricos | Prácticos /clínicos | | |
| I | 1 | Química aplicada | Química aplicada | 6 | 4 | 2 | Bases químicas de los procesos biológicos y sus aplicaciones en alimentación. | Bioquímica y Biología molecular. Química Analítica. Ingeniería Química. Química Orgánica. Química Física. Química Inorgánica. |
| | 1 | Bioquímica | Bioquímica | 7 | 6 | 1 | Estructura. Enzimología. Metabolismo. Biología Molecular. | Bioquímica y Biología Molecular. |
| | 1 | Nutrición | Nutrición | 10 | 8 6T+2A | 2 | Concepto. Factores. Necesidades nutricionales. Valoración nutricional en individuos y comunidades. Encuestas alimentarias. | Nutrición y Bromatología. Medicina. Pediatría. Fisiología. |
| | 2 | Fisiopatología | Fisiopatología | 4.5 | 4.5 | | Fisiopatología general. Fisiopatología médica. Fisiopatología quirúrgica. Patología nutricional. | Fisiología. Medicina. Pediatría. Cirugía. |

Anexo 2-A. Contenido del plan de estudios**UNIVERSIDAD****RAMON LLULL****PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO OFICIAL DE****DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA****1. Materias troncales**

| Ciclo | Curso (1) | Denominación (2) | Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3) | Créditos anuales (4) | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento (5) |
|-------|-----------|--------------------------------|---|----------------------|------------|---------------------|---|--|
| | | | | Totales | Teóricos | Prácticos /clínicos | | |
| I | 2 | Dietética | Dietética | 14 | 8 6T+2A | 6 | Dietotécnica. Alimentación individual y colectiva en las edades de la vida. Manejo de tablas de composición de alimentos. Equilibrio alimentario. Planificación de menús. | Enfermería. Nutrición y Bromatología. |
| | 2 | Economía y gestión alimentaria | Economía y gestión alimentaria | 4,5 | 3 | 1,5 | Organización de empresas y servicios de alimentación. Sistemas de distribución y consumo de alimentos en centros sanitarios y colectividades. | Enfermería. Organización de empresas. Economía aplicada. |
| | 2 | Tecnología culinaria | Tecnología culinaria | 6,5 | 3 | 3,5 | Técnicas culinarias básicas. Cocina de colectividades. Técnicas culinarias para dietoterapia. | Nutrición y Bromatología. Tecnología de los alimentos. |
| | 3 | Salud Pública | Salud Pública | 4,5 | 4,5 | | Servicios de salud. Salud Pública y alimentación. | Medicina preventiva y Salud Pública. Enfermería. |
| | 3 | Dietoterapia | Dietoterapia | 9 | 6 | 3 | Planificación de dietas terapéuticas. Seguimiento ambulatorio de dietas. Alimentación hospitalaria. Nutrición enteral y parenteral. Educación nutricional del enfermo. | Nutrición y Bromatología. Enfermería. Medicina. Pediatría. |

Anexo 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

RAMON LLULL

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTES AL TÍTULO OFICIAL DE

DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

1. Materias troncales

| Ciclo | Curso (1) | Denominación (2) | Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3) | Créditos anuales (4) | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento (5) |
|-------|-------------|--------------------------|--|----------------------|------------|---------------------|--|--|
| | | | | Totales | Teóricos | Prácticos /clínicos | | |
| 1 | 2 | Higiene de los alimentos | Microbiología general | 6 | 4 3T+1A | 2 | Microorganismos y parásitos relacionados con alimentos. | Microbiología. Nutrición y Bromatología. Parasitología. Toxicología. Tecnología de alimentos. Medicina legal y Forense. |
| | 2 | | Toxicología de los alimentos | 5 | 3,5 | 1,5 | Toxicología básica y experimental. Intoxicaciones alimentarias. | |
| | 3 | | Higiene alimentaria | 6 | 3,5 | 2,5 | Higiene del personal, productos y procesos. Contaminación abiótica de alimentos. | |
| 3 | Deontología | Deontología | | 4,5 | 4,5 | | Derecho alimentario. Legislación. Normalización. Deontología. | Derecho Administrativo. Filosofía del Derecho. Filosofía Moral. Nutrición y Bromatología. Toxicología. Medicina Legal y Forense. |

Anexo 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

RAMON LLULL

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTES AL TÍTULO OFICIAL DE

DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

| Ciclo | Curso (2) | Denominación | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento (3) |
|-------|-----------|-------------------------------|------------------|-----------|---------------------|---|--|
| | | | Totales | Teóricos | Prácticos /clínicos | | |
| 1 | 1 | Tecnologías de la Información | 4,5 | 1,5 ** | 3 | Capacitación para el uso adecuado de programas básicos de ofimática y de dietética. Navegación por Internet. | Informática. Dietética. |
| | 1 | Seminario I | 9 | - | 9 | Integración de las ciencias y las humanidades en el proceso de aprendizaje profesional. | Antropología Social. Nutrición y Bromatología. Psicología básica. Sociología. Anatomía y Embriología Humana. Fisiología. Enfermería. |
| | 1 | Fundamentos de antropología | 4,5 | 4,5 | - | El ser humano y sus necesidades. Fenomenología de la religión. | “Antropología Social” |
| 2 | | Bioestadística | 4,5 | 3,5 | 1 | Métodos estadísticos y cálculo numérico. Técnicas operativas de recogida de información y estimación de parámetros. Evaluación de datos con ordenador. Aplicaciones. | “Estadística e Investigación operativa” |
| | 3 | Bioética | 4,5 | 4,5 | - | Fundamentos de ética. Principios de bioética. Normas legales de ámbito profesional | “Medicina Legal y Forense” “Filosofía Moral” “Derecho administrativo” |
| | 2 | Seminario II | 4,5 | - | 4,5 | Integración de la formación nutricional y dietética en el contexto de salud del ciclo vital. Necesidades y/o problemas derivados de las situaciones alimentarias que presentan las personas en su ámbito social. (Nivel básico) | Antropología Social. Nutrición y Bromatología. Psicología básica. Sociología. Tecnología de los alimentos. Enfermería. Parasitología. Toxicología. |

Anexo 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

RAMON LLULL

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTES AL TÍTULO OFICIAL DE

DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

| 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1) | | | | | | | |
|--|-----------|-------------------------|------------------|-----------|---------------------------------|---|--|
| Ciclo | Curso (2) | Denominación | Créditos anuales | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento (3) | |
| | | | Total es | Teóricos | Prácticos/c línico | | |
| | 2 | Inglés Técnico | 4,5 | 4,5 ** | | Vocabulario y estructuras comunes en textos relacionados con la especialidad. Estructuras funcionales. Comprensión de textos ingleses. | |
| | 3 | Seminario III | 4,5 | | 4,5 | Integración de la formación nutricional y dietética en el contexto de salud del ciclo vital. Necesidades y/o problemas derivados de las situaciones alimentarias que presentan las personas en su ámbito social. (Nivel avanzado) | Antropología Social. Nutrición y Bromatología. Psicología básica. Sociología. Tecnología de los alimentos. Enfermería. Parasitología. Toxicología. |
| | 3 | Proyecto fin de carrera | 4,5 | | 4,5 | Capacitación en la autonomía personal con la realización de un proyecto integrador de la formación Recibida | Antropología Social. Nutrición y Bromatología. Psicología básica. Sociología. Tecnología de los alimentos. Enfermería. Parasitología. Toxicología. Medicina Preventiva y Salud Pública |
| | 3 | Prácticas profesionales | 9 | | 9 | Aplicación práctica de los conocimientos nutricionales. Adquisición de habilidades y actitudes para trabajar en equipo en diferentes servicios de nutrición general y clínica, de individuos o colectividades | Nutrición y Bromatología. Medicina. Pediatría. Cirugía. Enfermería. Medicina preventiva y Salud Pública. |

Anexo 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

RAMON LLULL

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTES AL TÍTULO OFICIAL DE

DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

| 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1) | | | | | | | |
|--|-----------|-------------------------------------|------------------|-----------|---------------------------------|---|--|
| Ciclo | Curso (2) | Denominación | Créditos anuales | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento (3) | |
| | | | Totales | Teóricos | Prácticos/c línico | | |
| | 3 | Educación nutricional y comunitaria | 4,5 | 4,5 ** | | Estudio de las Patologías Nutricionales más frecuentes a nivel comunitario. Planificación y estrategia de la Educación Nutricional en individuos y colectividades. | Nutrición y Bromatología. Psicología Básica. Medicina preventiva y Salud Pública. Enfermería |
| | 2 | Farmacología aplicada | 4,5 | 4,5 | | Mecanismos de acción de los fármacos. Fármacos empleados en el tratamiento de enfermedades nutricionales. Interacción fármaco-alimento. | Farmacología |
| | 2 | Psicología aplicada | 4,5 | 4,5 | | Fundamentos psiquiátricos y psicológicos de las alteraciones nutricionales. Bases psicológicas en la conducta alimentaria. Actitudes sociales, conceptos y teorías del cambio. Recursos y estrategias de intervención interpersonales y grupales para el cambio de actitudes y conductas alimentarias.. | Psicología Social. Sociología. Psiquiatría. Medicina. Pediatría. Enfermería. Personalidad. Evaluación y Tratamiento psicológico. |

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO SI NO

6. SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA. CRÉDITOS A:
- | |
|---|
| (7) <input checked="" type="checkbox"/> PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC. |
| <input checked="" type="checkbox"/> X TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS |
| <input checked="" type="checkbox"/> X ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES |
| <input checked="" type="checkbox"/> X SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD |
| <input type="checkbox"/> OTRAS ACTIVIDADES |

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: _____ CRÉDITOS
 EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) _____

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS (9)

- 1.º CICLO 3 AÑOS
 - 2.º CICLO - AÑOS

Distribución de los créditos

| CICLO | CURSO | MATERIAS TRONCALES | MATERIAS OBLIGATORIAS | MATERIAS OPTATIVAS | CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACION (5) | TRABAJO FIN DE CARRERA | TOTAL | |
|----------|-------|--------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|--------------------|
| | | | | | | | TEÓRICOS | PRACTICOS/CLÍNICOS |
| I CICLO | 1 | 44 | 18 | | 4,5 | | 66,5 | 24 |
| | 2 | 40,5 | 22,5 | | 4,5 | | 67,5 | 20 |
| | 3 | 29,5 | 22,5 | | 13,5 | 4,5 | 70 | 20,5 |
| II CICLO | | | | | | | L.C. | 22,5 |
| | | | | | | | | 22,5 |

(1) Se indicará lo que corresponda

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10 % de la carga lectiva "global".

(6) Si o No. Es decisión potestiva de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestiva de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título del que se trate.

4

Ordenación temporal del aprendizaje:

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
- Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del R.D. 1497/87.
 - Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1. R.D. 1497/87).
 - Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2. 4º R.D. 1497/87).
 - En su caso, mecanismos de convalecación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo II R.D. 1497/87)
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

Ordenación temporal del aprendizaje:

- 1º
- Alimentación y cultura (Troncal – 5,5 cr.) 1º semestre
Informática aplicada (Obligatoria – 4,5 cr.) 1º semestre
Estructura y función del cuerpo humano (Troncal – 9 cr.) Anual
Química aplicada (Troncal – 6 cr.) 1º semestre
Seminario I (Obligatoria – 9 cr.) Anual
Nutrición (Troncal – 10 cr.) Anual
Bromatología (Troncal – 6,5 cr.) 2º semestre
Bioquímica (Troncal – 7 cr.) 2º semestre
Fundamentos de antropología (Obligatoria – 4,5 cr.) 2º semestre

2º

- Microbiología (Troncal – 6 cr.) 1º semestre
Fisiopatología Obligatoria (4,5 cr.) 1º semestre
Dietética (Troncal – 14 cr.) Anual
Farmacología aplicada (Obligatoria – 4,5 cr.) 1º semestre
Psicología aplicada (Obligatoria – 4,5 cr.) 1º semestre
Toxicología de los alimentos (Troncal – 5 cr.) 2º semestre
Economía y gestión alimentaria (Troncal – 4,5 cr.) 2º semestre
Metodología de la investigación (Obligatoria – 4,5 cr.) 2º semestre
Tecnología culinaria (Troncal – 6,5 cr.) 2º semestre
Inglés Técnico (Obligatoria – 4,5 cr.) 2º semestre

- 3º
- Bioética (Obligatoria – 4,5 cr.) 1º semestre
Educación nutricional y comunitaria (Obligatoria – 4,5 cr.) 1º semestre
Dietoterapia (Troncal – 9 cr.) Anual
Seminario II (Obligatoria –) 1º semestre
Higiene alimentaria (Troncal – 6,5) 1º semestre
Deontología (Obligatoria – 4,5 cr.) 2º semestre
Salud pública (Troncal – 4,5 cr.) 2º semestre
Prácticas profesionales (Obligatoria – 9 cr.) 2º semestre
Trabajo fin de estudios (Obligatoria – 4,5 cr.) 2º semestre
Tecnología de los alimentos (Troncal – 5,5 cr.) 2º semestre

Ordenación temporal del aprendizaje:

- Se establecen los siguientes pre-requisitos:
- Estructura y función del cuerpo humano para Fisiopatología
 - Nutrición y Dietética para Dietoterapia
 - Las asignaturas troncales de 1º y 2º curso para las prácticas profesionales.
- En cuanto a la equivalencia de créditos se establece:
- Para los créditos prácticos vinculados a asignaturas troncales i obligatorias una equivalencia de 10 h / crédito (talleres, sesiones prácticas de laboratorio, casos, trabajos en grupo, presentaciones)
 - Para los créditos prácticos vinculados a Seminarios. Proyecto finde estudios y prácticas profesionales se establecen equivalencias de 15 h / crédito.

Ordenación temporal del aprendizaje:

- Se establecen los siguientes pre-requisitos:
- Estructura y función del cuerpo humano para Fisiopatología
 - Nutrición y Dietética para Dietoterapia
 - Las asignaturas troncales de 1º y 2º curso para las prácticas profesionales.